



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 85 SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL (\$1,000.00) DÓLARES, AL SEÑOR FÉLIX ECHEVARRÍA RIVERA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRATAMIENTO MÉDICO AL CUAL SERÁ SOMETIDO; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El señor Félix Echevarría Rivera, próximamente será sometido a un tratamiento de Cámara Hiperbarica para tratar las úlceras en las espalda causadas por el tiempo que lleva postrado en cama, ayudar a abrir las arterias que quizás fueron afectadas en el área del cerebro luego de un derrame cerebral y debido a los múltiples infartos de los cuales ha sido victima, para con estas medicas medicas poder contribuir a mejorar su calidad de vida;

POR CUANTO: El señor Félix Echevarría Rivera, se ha dirigido a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, solicitando ayuda monetaria para cubrir parte de los gastos a incurrirse en el tratamiento al cual será sometido;

POR CUANTO: La familia del señor Félix Echevarría Rivera, no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder cubrir los gastos contraídos a raíz de esta situación, motivo por el cual, la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce la necesidad de esta familia;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de MIL (\$1,000.00) DÓLARES, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, al señor Félix Echevarría Rivera, para cubrir parte de los gastos a incurrirse en el tratamiento al cual será sometido. Dicho donativo será entregado al señor Félix Echevarría Rivera, Parcelas Amalia Marín Calle Sierra #3939, Ponce, Puerto Rico 00716, teléfono (787) 842-1934.

Sau

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A. WITO MORALES CRESPO
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 4 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.


HON DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por BGV

RES 85 DONATIVO AL SR. FELIX ECHEVARRIA RIVERA. 11OCT04 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm. 85, Serie de 2004-2005, Proyecto de Administración, Resolución, "CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL (\$1,000.00) DÓLARES, AL SEÑOR FÉLIX ECHEVARRÍA RIVERA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRATAMIENTO MÉDICO AL CUAL SERÁ SOMETIDO; Y PARA OTROS FINES"*, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de octubre de 2004* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez

Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Los Honorables Enrique Amy, Elioscar Pérez y Enrique Vicéns estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día *lunes, 11 de octubre de 2004*, debidamente certificada a la Alcaldesa el día *miércoles, 13 de octubre de 2004*, y ésta la firmó el día *jueves, 14 de octubre de 2004*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida *Sesión Ordinaria* en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *jueves, 14 de octubre de 2004*.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs